

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SESIÓN N° 002-2025-CONTRALAFT

25 de junio de 2025

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día miércoles 25 de junio de 2025, tuvo lugar la segunda sesión de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT) que se realizó en formato virtual. Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Beyker Chamorro López Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua Vicepresidenta y Secretaria Técnica de la CONTRALAFT
3	Poder Judicial (PJ)	Iván Salomón Guerrero López
4	Ministerio Público (MP)	Mirko Dino Cano Gamero
5	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Raphael Angel Saldaña Pacheco
6	Policía Nacional del Perú (PNP)	Gral. PNP Luis Jesus Flores Solis
7	Ministerio del Interior (MININTER)	Silvia de la Cruz Quintana
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Claudia Mansen Arrieta*
9	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza
10	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Washington Tineo Quispe
11	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Maria Linares Vásquez**
12	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
13	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Evelyn Guevara Zamudio
14	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Heidi Soraya Cárdenas Arce
15	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Sergio Alván Cabanillas
16	Congreso de la República	Hugo Alfredo Puente Vejarano
17	Contraloría General de la República (CGR)	Luis Clemente Ramirez Moscoso

(*) En representación del representante titular, Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, **Yuri Guerra Padilla**.

(**) En representación del representante titular, Intendente General de Supervisión de Entidades de la SMV, **Armando Manco Manco**.

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades invitadas	Asistentes a la Sesión
Procuraduría Pública Especializada en Extinción de Dominio	Liliana Elizabeth Meza Quito
Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos	Pedro Orihuela Santana*
Procuraduría Especializada en Delitos de Lavado de Activos	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Especializada en Delitos de Terrorismo	Steve Moreano Calderón**
Ministerio Público - Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Mariola Paima Araujo***
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	Rocío Yadini Morales Prado****
Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)	Pedro Espinoza*****

(*) En representación de la señora, Rosario Isabel Quico Palomino.

(**) En representación del señor, Milko Alberto Ruiz Espinoza.

(***) En representación del señor, Elmer Atilio Chirre Castillo.

(****) En representación del señor, Carlos Alberto Moulet Cedillo.

(*****) En representación del señor, Alejandro Washington Oviedo Echevarria.

El Presidente de la CONTRALAFT, el **señor Beyker Chamorro López**, Viceministro (e) de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), dio la bienvenida a los miembros titulares, alternos e invitados que integran la Comisión, y verificó, con el apoyo de la Secretaría Técnica, el quorum reglamentario, dando por iniciada la sesión.

A continuación, procedió a detallar los temas previstos en el orden del día de la sesión:

1. Presentación de Malla Formativa de Capacitación para el periodo 2025 al 2029.
2. Presentación sobre los resultados de la Autoevaluación del Sistema Nacional contra el LA/FT de cara a la V Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT.
3. Lanzamiento de la Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030.

El señor **Viceministro (e) de Justicia, Beyker Chamorro**, dio inicio al orden del día, señalando que, durante el primer trimestre del 2025, el Equipo de Trabajo N° 02, cuya coordinación recae en la SBS, a través de la UIF; llevó a cabo el “Taller de relevamiento de necesidades de capacitación de los miembros de la CONTRALAFT”, en el cual se recogió información para la elaboración de una propuesta de Malla Formativa de Capacitación para el periodo 2025 al 2029, cuya aprobación se ha previsto en la presente sesión.

Para presentarnos la Malla Formativa de Capacitación para el periodo 2025 al 2029, le cedió el uso de la palabra a la **señora Milagros Saldarriaga Espinoza**, Coordinadora Ejecutiva de la Coordinación de Metodologías de Supervisión y Prevención de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) de la UIF.

La **señora Saldarriaga** expuso la propuesta de Malla Formativa para la CONTRALAFI, elaborada con la información que se obtuvo en el taller realizado los días 12 y 13 de febrero de 2025. Indicó que esta propuesta contempla seis ejes temáticos y más de 40 actividades, entre charlas, cursos y talleres, distribuidas en tres niveles de formación: básico, intermedio y avanzado. Asimismo, precisó que cada actividad incluye sus respectivos objetivos, contenidos, público objetivo, y su vinculación tanto con estándares internacionales como con las políticas nacionales vigentes.

Asimismo, señaló que, entre los resultados que se pretende alcanzar con esta Malla Formativa, se encuentra el de alinear los esfuerzos de formación y promover la cooperación interinstitucional entre las instituciones miembros de la CONTRALAFI. Además, indicó que se busca mejorar la efectividad del Sistema Nacional contra el LA/FT, a través de la provisión de formación especializada y la actualización permanente de conocimientos.

Por otro lado, resaltó la importancia de establecer un enfoque integral que permita comprender adecuadamente el rol que cumple cada autoridad o institución dentro Sistema Nacional contra el LA/FT. También se destacó que estas acciones contribuirán al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030 (PNCLA al 2030) y en las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El **Viceministro (e) Chamorro** agradeció a la **señora Saldarriaga** por la presentación realizada e invitó a los participantes a emitir sus opiniones o comentarios respecto a la propuesta.

En ese marco, se formularon diversos comentarios y aportes relacionados con la malla formativa, los cuales incluyeron consultas sobre el número de horas lectivas, las modalidades de implementación (presencial o virtual), así como sugerencias sobre la inclusión de beneficiarios y temáticas adicionales, entre otros aspectos. Ante ello, la **señora Saldarriaga** absolvió las consultas e indicó que se garantizará la incorporación de las observaciones planteadas en una nueva versión de la malla, la cual será remitida el mismo día. Asimismo, se señaló que se otorgará un plazo de siete (7) días hábiles para que los miembros de la CONTRALAFI, que así lo deseen, remitan comentarios adicionales a la Malla Formativa.

Acto seguido, el **señor Viceministro (e)**, como segundo punto del orden del día, señaló que, de acuerdo con el calendario de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT, se tiene previsto que la V Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT para el Perú comience en el año 2029, por lo que corresponde evaluar el cumplimiento de las Recomendaciones y la efectividad del sistema antilavado y contra el financiamiento del terrorismo del país. En ese contexto, un diagnóstico del estado de cumplimiento de los Estándares del GAFI resulta relevante para poder identificar las oportunidades de mejora de manera anticipada y abordarlas apropiadamente; por ello, con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana implementada por GIZ, señaló que se llevó a cabo la Autoevaluación del Sistema Nacional contra el LA/FT.

El **Viceministro (e) Chamorro** solicitó la proyección del video preparado por la **señora Alejandra Quevedo**, consultora internacional responsable de la elaboración de la autoevaluación mencionada.

En el video proyectado, la **señora Quevedo** presentó los principales hallazgos de la autoevaluación, iniciando con un repaso de los resultados obtenidos por el Perú en la IV Ronda de Evaluaciones Mutuas. A continuación, expuso el panorama de la próxima V Ronda, el enfoque metodológico empleado en el análisis actual, así como los resultados alcanzados en materia de cumplimiento técnico y de efectividad.

Sobre los resultados de efectividad, la **señora Quevedo** destacó puntos como que la supervisión a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) aún no permite evaluar resultados, dado que su implementación formal está prevista para el segundo semestre de 2025. También recomendó consolidar la supervisión de las COOPAC en una sola unidad especializada de la SBS, a fin de optimizar recursos y asegurar coherencia con el enfoque basado en riesgos.

Asimismo, **la consultora** subrayó la necesidad de fortalecer la identificación y supervisión de sujetos obligados no financieros, como abogados y contadores, proponiendo que esta tarea sea asumida por la UIF. Por otro lado, abordó los desafíos en el cumplimiento del registro de beneficiario final ante la SUNAT, así como la necesidad de mejorar el acceso a esa información por parte de las autoridades competentes.

Finalmente, hizo hincapié en la importancia de contar con herramientas normativas que permitan realizar investigaciones financieras paralelas, y se advirtió que, debido a la complejidad de los casos y a la falta de estadísticas consolidadas, aún no es posible medir con precisión el nivel de efectividad alcanzado. Entre otros aspectos abordados en su presentación.

Una vez finalizada la proyección, el **señor Viceministro (e)** reiteró su invitación a los participantes a formular sus opiniones o comentarios al respecto, a fin de que sean absueltos por la Secretaría Técnica de la Comisión, sin registrarse intervenciones.

Como tercer punto del orden del día, procedió a informar que, mediante Decreto Supremo N° 010-2025-JUS, publicado el 20 de junio del 2025, se aprobó la Política Nacional contra el Lavado de Activos al 2030 (PNCLA al 2030) y destacó que el 1 de julio próximo se realizará su evento de lanzamiento. Por lo tanto, para brindar mayores alcances respecto al lanzamiento de la PNCLA al 2030, el **señor Viceministro (e) Chamorro** le cedió el uso de la palabra al **señor Christian Chiroque Ruiz**, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFI.

El **señor Chiroque** agradeció al **señor Viceministro (e)** e informó a los presentes que la versión completa de la PNCLA al 2030, así como el resumen ejecutivo y el Decreto Supremo, ya se encuentran disponibles en la página web del MINJUSDH, y próximamente también estarán disponibles en los portales institucionales de la SBS y de la CONTRALAFI. Respecto a la actividad oficial de lanzamiento, precisó que esta se realizará en la fecha indicada anteriormente, a las 8:30 a.m., en la sede del MINJUSDH, y contará con la participación de entidades públicas, agencias de cooperación, gremios y otros invitados. Indicó, además, que las invitaciones están siendo emitidas por el MINJUSDH y serán cursadas próximamente a cada uno de los miembros de la CONTRALAFI.

El **Viceministro (e) Chamorro** agradeció la explicación del **señor Chiroque** y reiteró la importancia del impacto y adopción de la PNCLA al 2030. A continuación, invitó a cada uno de los Coordinadores de los Equipos de Trabajo a informar las acciones relevantes que hayan realizado en lo que va del año, no registrándose intervención alguna.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFI adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo N° 004 - 2025 - CONTRALAFI:** “Aprobar la Malla Formativa de Capacitación para el periodo 2025 al 2029, con cargo a redacción, y participar activamente en las distintas capacitaciones”.
- **Acuerdo N° 005 - 2025 - CONTRALAFI:** “Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar el acuerdo adoptado”.

Siendo las 11:10 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.

Beyker Chamorro López
Presidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado
de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fernanda García-Yrigoyen Maúrtua
Vicepresidente
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de
Activos y el Financiamiento del Terrorismo
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Iván Salomón Guerrero López

Representante
Poder Judicial
(PJ)

Mirko Dino Cano Gamero

Representante
Ministerio Público
(MP)

Raphael Angel Saldaña Pacheco

Representante
Ministerio de Economía y Finanzas
(MEF)

Gral. PNP Luis Jesus Flores Solis

Representante
Policía Nacional del Perú
(PNP)

Silvia de la Cruz Quintana

Representante
Ministerio del Interior
(MININTER)

Claudia Mansen Arrieta

Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
(MINCETUR)

Juan Mondoñedo Espinoza

Representante
Ministerio de Transporte y Comunicaciones
(MTC)

Washington Tineo Quispe

Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria
(SUNAT)

Maria Linares Vásquez
Representante
Superintendencia del Mercado de Valores
(SMV)

Aurea Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e
Informática (INEI)

Evelyn Guevara Zamudio
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y la
Vida sin Drogas (DEVIDA)

Heidi Soraya Cárdenas Arce
Representante
Superintendencia Nacional de los Registros
Públicos (SUNARP)

Sergio Alván Cabanillas
Representante
Agencia Peruana de Cooperación
Internacional (APCI)

Hugo Alfredo Puente Vejarano
Representante
Congreso de la República

Luis Clemente Ramirez Moscoso
Representante
Contraloría General de la República (CGR)